



*Documento oficioso de carácter informativo únicamente* **PROHIBICIÓN:**  
**No difundir antes de las 11.00 horas (CET)**  
**del 2 de marzo de 2011**

## **LA JIFE INSTA A LOS GOBIERNOS Y A LA INDUSTRIA A QUE ADOPTEN MEDIDAS PARA PREVENIR EL USO DE SUSTANCIAS CON OBJETO DE FACILITAR LA COMISIÓN DE DELITOS**

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes viene instando a los gobiernos y a la industria a adoptar medidas urgentes a efectos de prevenir la desviación y el uso de medicamentos para facilitar la comisión de delitos. En su informe anual la Junta señala que en muchos países y regiones se han perpetrado actos delictivos con la ayuda de determinadas sustancias.

En los últimos años, la JIFE ha advertido reiteradamente a la comunidad internacional acerca del uso indebido de sustancias como el flunitrazepam para facilitar la agresión sexual, y la aplicación de las recomendaciones de la Junta al parecer ha contribuido a reducir el uso de esa sustancia con ese fin. Preocupa cada vez más a la Junta el uso indebido de sustancias psicoactivas con objeto de cometer otras clases de delitos con su ayuda, entre ellos hurtos y estafas.

Las víctimas de agresión sexual facilitada por drogas son principalmente mujeres jóvenes, y en los casos de hurtos y estafas facilitados por drogas, las víctimas suelen ser hombres jóvenes. Si bien el aumento de esos delitos es motivo de preocupación, su verdadero alcance se desconoce, ya que, según se cree, el problema no sale a la luz debido a la falta de pruebas forenses.

La falta de pruebas puede ser resultado de una pérdida de memoria que puede ser provocada por esa clase de sustancias. Por otra parte, las sustancias que se administran son incoloras, inodoras e insípidas, razón por la cual las víctimas no son conscientes de haber sido drogadas. También es posible que esos incidentes no se denuncien por vergüenza o miedo, especialmente en algunas sociedades en que el hecho de ser víctima de agresión sexual conlleva un estigma.

Ya se han puesto en marcha iniciativas en colaboración con la industria a fin de prevenir la desviación y el uso de sustancias para facilitar la comisión de delitos y, al mismo tiempo, prevenir los posibles efectos negativos en la disponibilidad de medicamentos para fines legítimos. Muchos gobiernos ya han introducido medidas para abordar ese problema, como se solicita en la resolución 53/7 de la Comisión de Estupefacientes, de marzo de 2010. La JIFE exhorta a los gobiernos, la comunidad internacional y la industria a tomar como base esas primeras medidas e insta a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas de inmediato.